

bración de una «consulta popular» sobre el Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad, inicialmente aprobado por el Pleno de 17.8.05, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía.

Almuñécar, 14 de diciembre de 2005.- El Alcalde, Juan Carlos Benavides Yangüas.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios de carrera. (PP. 4225/2005).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una vez superado el curso selectivo de formación y prácticas y habiendo presentado la documentación conforme previene el artículo 23 del citado Real Decreto, por Decreto de la Alcaldía de 10 de octubre de 2005, se ha resuelto nombrar Policías Locales, con carácter definitivo, a don Manuel Rodríguez Ruiz, don Miguel Angel Pérez Varo, don Daniel Medina Galeote, don José Manuel Conejo Amaya, don Jaime García Domínguez y don David Valle Alba.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 25.2 del referido Real Decreto.

Antequera, 2 de noviembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO de rectificación de bases.

En relación a las bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento, publicadas en el BOP número 212, de 8 de noviembre de 2005, y BOJA número 169, de 30 de agosto de 2005, y detectados errores en las mismas, procede rectificar:

1. En la base primera, normas generales, donde dice:

«1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera como técnico superior en prevención de riesgos laborales, Grupo B, de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, correspondiente a la Oferta de Empleo para el año 2005.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley 7/85, de 2 de abril y 11/99, de 21 de abril, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, R.D. 364/95, de 10 de marzo y las bases de la presente convocatoria.»

Debe decir:

«1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera como técnico superior en prevención de riesgos laborales, Grupo B, de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, correspondiente a la Oferta de Empleo para el año 2005.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley 7/85, de 2 de abril y 11/99, de 21 de abril, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, R.D. 364/95, de 10 de marzo, Decreto 2/2002 de la Junta de Andalucía y las bases de la presente convocatoria.»

2. En la base segunda, desarrollo de los ejercicios, donde dice

«2.2. Desde la terminación de una prueba, y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas, y máximo de 45 días.»

Debe decir:

«2.2. Desde la terminación de una prueba, y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días, y máximo de 45 días.»

3. En la base cuarta, solicitudes, donde dice:

«4.2. Las solicitudes dirigidas a la Ilustrísima Sra. Alcaldesa, se presentarán en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Junta de Andalucía.»

Debe decir:

«4.2. Las solicitudes dirigidas a la Ilustrísima Sra. Alcaldesa, se presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Junta de Andalucía.»

4. En la base séptima, lista de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios, donde dice:

«7.3. En el plazo de veinte días naturales, el aspirante que figure en el anuncio a que se refiere la base anterior, deberá presentar ante el Tribunal, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.»

Debe decir:

«7.3. En el plazo de veinte días hábiles, el aspirante que figure en el anuncio a que se refiere la base anterior, deberá presentar ante el Tribunal, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuengirola, 2 de diciembre de 2005.- La Alcaldesa, P.D. (Decreto 4016/2003), El Concejal Delegado de Personal, José Ramón Arriarán Lombide.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Concepción Alvarez Pérez, resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-05/03, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-7042, finca 58.864, sita en Bda. del Valle, núm. 30, 3-1.º D, en Ecija (Sevilla).

Se desconoce, pese a las averiguaciones realizadas, el actual domicilio de Concepción Alvarez Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ecija (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,